



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 26/03068	2026-81-1010-00896	30/04/2026

VISTO: la solicitud de acceso a la información Pública recibida por correo electrónico;

RESULTANDO: que se solicita información relativa a una colaboración con una empresa de comunicación de la ciudad de Canelones, en oportunidad de haber sido vandalizada;

CONSIDERANDO:

- I) que se trata de información de gastos de la Intendencia, que cuentan con Resolución Pública la cual los avala;
- II) que la U.I.A.P. entiende que debe procederse a la clasificación previo a remitir las actuaciones;
- III) que puede entregarse la información solicitada, anonimizando los datos personales emergentes previstos en ley 18.331;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- **DECLARAR** confidencial la información personal y patrimonial del expediente 2019-81-1010-00294 y las piezas agregadas al mismo.-

2.- **POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Unidad de Transparencia y Datos Personales.-

Resolución aprobada en Acta 26/00270 el 30/04/2026

- ✔ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Pedro Irigoín**